

**ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA
PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y APERTURA DEL
SOBRE C**

**CONTRATO DE SERVICIOS: GESTIÓN DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN
LA ESCUELA INFANTIL LAS AMÉSCOAS/LAS AMESKOAS HAUR ESKOLA**

Lugar, hora y día: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Améscoa Baja (C/ San Antón,
n.º 30, Zudaire 31272). A las 8:00 horas del día 4 de agosto de 2026.

Objeto: valorar la documentación relativa a criterios sometidos a juicios de valor, es decir,
el proyecto técnico, propuesto en el sobre B y proceder a la apertura y valoración del sobre C
(documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas: oferta económica y criterios
sociales).

Asistentes de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTA: D.ª Estíbaliz Erdocia Ormazabal, Alcaldesa del Ayuntamiento de
Améscoa Baja.

VOCALÍAS:

- **Vocal:** D. Sergio Mercero San Miguel, Concejal del Ayuntamiento de Améscoa Baja.
- **Vocal de asistencia técnica:** D.ª Estefanía Valencia Eguaras, Directora de la
Escuela de Educación Infantil Haurtzaro de Pamplona/Iruña.
- **Vocal de asistencia técnica 3:** D.ª Mercedes Álvarez Guallar, Directora de la
Educación Infantil Municipal José María Huarte de Pamplona/Iruña.
- **Secretaria-Interventora:** D.ª Ane Senar Amatria, Secretaria-Interventora del
Ayuntamiento de Améscoa Baja.

Se presenta ante la Mesa el informe de valoración de las propuestas técnicas
presentadas por la entidad licitadora realizado por las vocales D.ª Estefanía Valencia Eguaras y
D.ª Mercedes Álvarez Guallar, que es aceptado por unanimidad de todos y todas las integrantes
y se incorpora al expediente, en virtud del cual y conforme a lo establecido en la cláusula 7.1 del
Pliego resultan las siguientes puntuaciones:

EVALUACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA Emocional Technologies 22 S.L.		
Criterios cualitativos: no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas		
Criterio		Puntuación
1. Proyecto de gestión educativa (hasta 40 puntos)		20
• Proyecto Educativo de Centro: (máximo 8 puntos)		4
	Primer Ciclo de Educación Infantil – Normativa aplicable. Máximo 2 puntos	1
	Análisis de contexto. Máximo 2 puntos.	0,5
	Objetivos generales del centro. Máximo 4 puntos.	2,5
• Propuesta pedagógica: (máximo 24 puntos)		12

	Objetivos: máximo 7 puntos.	3
	Secuenciación y organización de contenidos: máximo 7 puntos	3
	Principios pedagógicos y de evaluación. máximo 4 puntos.	2,5
	Organización de la jornada diaria. máximo 3 puntos.	2
	Colaboración con las familias y la comunidad. máximo 3 puntos.	1,5
• Normas de organización y funcionamiento del centro. (máximo 8 puntos)		4
	Organización del equipo educativo. Máximo 2 puntos.	1
	Organización del alumnado. Máximo 2 puntos	1,5
	Organización del espacio y de los materiales. Máximo 2 puntos.	1
	Mejoras a la prestación del servicio. Máximo 2 puntos.	0,5
2. Proyecto de gestión económico administrativa (hasta 10 puntos)		5,5
	Gestión del personal, organización. Contratos y sustituciones. Máx. 3 puntos.	1,5
	Gestión de los recursos materiales. Máximo 3 puntos.	2
	Gestión de las necesidades de obra, servicios y suministros. Máx. 2 puntos.	1
	Mecanismos de relación con el Ayuntamiento. Máximo 2 puntos.	1
PUNTUACIÓN TOTAL		25,5

Evaluación proposición técnica: Plisti-Plasta Sociedad Microcooperativa		
Criterios cualitativos: no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas		
Criterio		Puntuación
1. Proyecto de gestión educativa (hasta 40 puntos)		35,25
• Proyecto Educativo de Centro: (máximo 8 puntos)		8
	Primer Ciclo de Educación Infantil – Normativa aplicable. Máximo 2 puntos	2
	Análisis de contexto. Máximo 2 puntos.	2
	Objetivos generales del centro. Máximo 4 puntos.	4
• Propuesta pedagógica: (máximo 24 puntos)		20,5
	Objetivos: máximo 7 puntos.	6
	Secuenciación y organización de contenidos: máximo 7 puntos	6
	Principios pedagógicos y de evaluación. máximo 4 puntos.	4
	Organización de la jornada diaria. máximo 3 puntos.	2,5
	Colaboración con las familias y la comunidad. máximo 3 puntos.	2
• Normas de organización y funcionamiento del centro. (máximo 8 puntos)		6,75
	Organización del equipo educativo. Máximo 2 puntos.	1,5
	Organización del alumnado. Máximo 2 puntos	2
	Organización del espacio y de los materiales. Máximo 2 puntos.	1,5
	Mejoras a la prestación del servicio. Máximo 2 puntos.	1,75
2. Proyecto de gestión económico administrativa (hasta 10 puntos)		9

Gestión del personal, organización. Contratos y sustituciones. Máx. 3 puntos.	2,5
Gestión de los recursos materiales. Máximo 3 puntos.	3
Gestión de las necesidades de obra, servicios y suministros. Máx. 2 puntos.	1,5
Mecanismos de relación con el Ayuntamiento. Máximo 2 puntos.	2
PUNTUACIÓN TOTAL	44,25

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, referido a la oferta económica y los criterios sociales, dando como resultado las siguientes puntuaciones:

Criterio	Puntuación máxima	Puntuación Emocional Technologies 22 S.L.	Puntuación Plisti-Plasta Sociedad Microcooperativa
Oferta económica (IVA no incluido)	15	Importe ofertado: 79.864,11 euros 15 puntos	Importe ofertado: 83.636,11 euros 14,32 puntos
Criterios sociales	35	35	35
A. Compromiso de realización de un programa de formación	10	10	10
B. Compromiso de formación en igualdad	10	10	10
C. Compromiso de formación en materia relacionada con la prestación del servicio (pedagogía, euskera, seguridad e higiene...)	10	10	10
D. Aprobación y difusión de protocolo específico para la utilización de lenguaje de género en la empresa	5	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL		50	49,32

En definitiva, las puntuaciones totales obtenidas por las entidades licitadoras es la siguiente:

			PUNTUACIÓN TOTAL
Emocional Technologies 22 S.L.	SOBRE B	Propuesta técnica: 25,5 puntos.	75,5
	SOBRE C	Oferta económica: 15 puntos.	
		Criterios sociales: 35 puntos.	
Plisti-Plasta Sociedad Microcooperativa	SOBRE B	Propuesta técnica: 44,25 puntos.	93,57
	SOBRE C	Oferta económica: 14,32 puntos.	
		Criterios sociales: 35 puntos.	

En coherencia con lo anterior, la Mesa acuerda realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la entidad Plisti-Plasta Sociedad Microcooperativa y concederle un plazo de 7 días naturales para que acredite a través de PLENA la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 18 de las condiciones particulares del pliego regulador del contrato.



No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9:20 horas del día de la fecha indicada, se da por finalizado el acto en el lugar indicado.

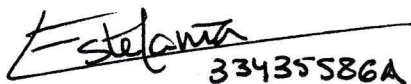
PRESIDENTA

72682039S
ESTIBALIZ ERDOCIA
(R: P3101300F)
Firmado digitalmente por
72682039S ESTIBALIZ
ERDOCIA (R: P3101300F)
Fecha: 2026.08.05
11:06:04 +02'00'
Estibaliz Erdocia Ormazabal

VOCAL

MERCERO SAN
MIGUEL SERGIO
- 44645346T
Firmado digitalmente por
MERCERO SAN MIGUEL
SERGIO - 44645346T
Fecha: 2026.08.05
16:29:19 +02'00'
Sergio Mercero San Miguel

VOCAL ASISTENCIA TÉCNICA


33435586A

Estefanía Valencia Eguaras

VOCAL ASISTENCIA TÉCNICA 3

Mercedes Álvarez Guallar

SECRETARIA-INTERVENTORA

73456921G
ANE SENAR (R:
P3101300F)
Firmado digitalmente
por 73456921G ANE
SENAR (R: P3101300F)
Fecha: 2026.08.04
10:06:11 +02'00'

Ane Senar Amatria